

PAU 2025

Directrices generales para los centros de educación secundaria sobre la inscripción del alumnado en la prueba de acceso (*)

Plazos de inscripción 2025:

- Convocatoria ordinaria **del 14 al 20 de mayo hasta las 14.00 horas.**
- Convocatoria extraordinaria **del 20 al 25 de junio, hasta las 14:00 horas.**

La inscripción en la Fase de Acceso y la Fase Admisión se regirá por las siguientes normas:

Fase de Acceso: inscripción en 4 materias:

- Lengua Castellana y Literatura II
- Historia de España o Historia de la Filosofía (a elección del estudiante)
- Lengua Extranjera II (la elegida por el estudiante de entre las cinco propuestas en el RD 534/2024)
- Materia específica obligatoria cursada (de la modalidad y, en su caso, de la vía, elegida por el estudiante en segundo curso de bachillerato):
 - Modalidad de Artes.
 - i. Vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño: la materia será Dibujo Artístico II.
 - ii. Vía de Música y Artes Escénicas: Análisis Musical II o Artes Escénicas II, a elección del estudiante.
 - Modalidad de Ciencias y Tecnología: Matemáticas II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, a elección del estudiante.
 - Modalidad General: Ciencias Generales.
 - Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales: Latín II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, a elección del estudiante.

Excepciones para tener en cuenta en la inscripción en la Fase de Acceso:

Los estudiantes a los que se refiere el artículo 12.4 del RD 534/2024, de 11 de junio, podrán sustituir la materia específica obligatoria de modalidad, por la que han obtenido el título de Bachiller: Artes o General, por la materia de Historia de España o Historia de la Filosofía no elegida en la fase de acceso, aunque no la hayan cursado.

Fase de Admisión: inscripción en hasta 3 materias de segundo curso de Bachillerato y, adicionalmente, de una segunda lengua extranjera.

Los estudiantes que deseen **mejorar su nota de admisión** a la universidad, tanto desde Bachillerato como desde Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS), Técnicos Superiores de Artes Plásticas y Diseño y Técnicos Deportivos Superiores, podrán examinarse **en la misma convocatoria de hasta 3 materias y, adicionalmente, de una segunda lengua extranjera, todas diferentes a las elegidas en la Fase de Acceso, hayan sido cursadas o no previamente.**

El alumnado podrá elegir:

- **Cualquier materia específica de modalidad de 2º curso de Bachillerato, haya sido cursada o no.**
- **Un segundo idioma, entre los establecidos en el RD 534/2024, de 11 de junio, siempre distinto del elegido en la Fase de Acceso.**

- **Historia de España o Historia de la Filosofía.** En el caso de CFGS, Técnicos Superiores de Artes Plásticas y Diseño y Técnicos Deportivos Superiores podrán elegir ambas. Ninguna de estas materias podrá inscribirse para la Fase de Admisión, tanto si ya ha sido matriculada en la Fase de Acceso de la misma convocatoria, como si figura inscrita en un Bloque Obligatorio aprobado anteriormente.

(*) Este documento está sujeto a las modificaciones normativas que le sean de aplicación